



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003571-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a desarrollo de la normativa de Cámaras Oficiales de Comercio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002785 a PE/003623.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Las Cámaras de Comercio tienen, como objetivo, velar por los intereses de los titulares del comercio, negocios y empresa, informando, asesorando jurídicamente, promoviendo la libre y leal competencia. Desempeñan por tanto una función esencialmente pública y de interés general.

En todos los países Europeos existen Cámaras de Comercio, en concreto hay más de dos mil Cámaras de Comercio, las cuales desempeñan un papel fundamental para el comercio interior e internacional.

El dos de abril del 2014 entró en vigor la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ley que a día de hoy todavía no se ha desarrollado convenientemente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, salvo en lo referente a la convocatoria de procesos electorales.

Las Cámaras de Comercio de nuestra Comunidad debido a la falta de financiación están sometidas a una situación de necesidad y asfixia.



## PREGUNTA

**¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León reglamentar y desarrollar convenientemente la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación?**

En Valladolid, a 25 de mayo de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: David Castaño Sequeros